

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6218 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia

1.º Que en el procedimiento número 2067/2014, con NIG 4109142M20140003196, por auto de 2.12.14 y de 2.2.15 se ha declarado en concurso Voluntario y se ha aclarado el mismo, al deudor VIAJES Y CONGRESOS TAVORA, S.L., con CIFB41654484, con domicilio en en Sevilla, c/ Zaragoza, n.º 1.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido doña Cristina de Burgos, con despacho en Sevilla, en Paseo de Cristina, n.º 1, entresuelo C, CP 41001, Tlf: 954.619711, Fax: 954.61 97 70; Correo electrónico: cristinadeburgos@hotmail.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 12 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150005896-1